



## ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y 40 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR EL ACTO DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONSISTENTE EN "REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE". DE ACUERDO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SES-OP-002/2017, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO Y LA EMPRESA SUPERVISORA Y CONSTRUCTORA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. TEODORO PÉREZ CHAN EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA".

### I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Localidad de Palizada, Municipio de Palizada, Estado de Campeche, siendo las 11:00 horas, del día 11 de agosto de 2017, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en el Hospital de la Comunidad de Palizada, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

### II. LOS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO.

#### POR LA SECRETARIA:

**ARQ. JOSÉ JOAQUÍN CAMPOS CALVILLO**  
SUBDIRECTOR DE OBRAS CONSERVACION Y MANTTO.

**ARQ. GUALBERTO I. CERVERA CHI**  
JEFE DEL DPTO. DE OBRAS CONSERVACION Y MANTTO.

**ARQ. MANUEL JESUS EHUAN RAMIREZ**  
RESIDENTE DE OBRA:

#### POR LA EMPRESA SUPERVISORA Y CONSTRUCTORA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.:

**ING. TEODORO PÉREZ CHAN**  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

1.- Instalaciones, Acabados y Gases Medicinales.

### IV. IMPORTE CONTRACTUAL.

- El importe correspondiente al contrato número SES-OP-002/2017 es de: \$ 308,746.50 (Son: Trecientos ocho mil setecientos cuarenta y seis pesos 50/100 M.N.) IVA. Incluido.



**SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato.  
 Fecha de inicio: 26 de junio de 2017  
 Fecha de terminación: 25 de julio de 2017  
 Plazo de ejecución: 30 días naturales

Periodo de ejecución real:  
 Del 26 de junio de 2017 al 25 de julio de 2017  
 Plazo de ejecución total: 30 días naturales.

**VI. RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS**

No. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1 única	26-junio de 2017 al 25-julio/2017	\$ 266,160.78	\$42,585.72	\$ 308,746.50	En tramite
<b>TOTAL EJERCIDO</b>		<b>\$ 266,160.78</b>	<b>\$42,585.72</b>	<b>\$ 308,746.50</b>	

**VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTARON EN EL HOSPITAL COMUNITARIO DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE.**

El contratista hace entrega a la Residencia de Obra, la siguiente documentación generada:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-Catalogo definitivo de los de los trabajos ejecutados	Pza.	1.00
2.-Plano de la ubicación de los trabajos.	Pza.	1.00

**VIII. CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:**

• **Fianza de vicios ocultos.**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, y el artículo 17, fracción III de su Reglamento, en este acto "EL CONTRATISTA" hace entrega de la póliza de garantía correspondiente, para responder por doce meses de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.



SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE CAMPECHE  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



**IX. CIERRE DEL ACTA:**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las 14:00 horas del día 11 de agosto 2017, previa lectura de la misma, la ratificación y firman quienes en ella intervinieron en el acto.

POR EL INDESALUD

ARQ. JOSÉ JOAQUÍN CAMPOS CALVILLO  
SUBDIRECTOR DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y  
MANTENIMIENTO

POR EL CONTRATISTA:

ING. TEODORO PÉREZ CHAN  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SUPERVISORA Y CONSTRUCTORA DEL GOLFO, S.A.  
DE C.V.

ARQ. GUALBERTO I. CERVERA CHI  
JEFE DEL DPTO. DE OBRAS

ARQ. MANUEL JESÚS EHUÁN RAMÍREZ  
RESIDENTE DE OBRA

Estas firmas corresponden al Acto de Entrega-Recepción de los trabajos, relativo a: "REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE" relativo al Contrato No. SES-OP-002/2017.



Afianzadora  
**SOFIMEX S.A.**

Bld. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes  
Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-  
2500

R.F.C. ASG-950531-ID1  
www.sofimex.com.mx

**POLIZA DE FIANZA**

FIANZA
2122745
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
1486814
AGENTE
2839

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
MEXICO CIUDAD DE MEXICO, A 11 DE AGOSTO DE 2017			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$30,874.65	\$30,874.65	PESOS	19
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 35 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:  
\$30,874.65 (\*\*TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.\*\*)

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., CON DOMICILIO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO 1941, COLONIA LOS ALPES, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01010, MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ 30,874.65 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 65/100 MXN) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO

ANTE: SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PARA GARANTIZAR POR: SUPERVISORA Y CONSTRUCTORA DEL GOLFO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AV. BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 209 ENTRE CALLE CHIAPAS Y CARRETERA CARMEN PUERTO REAL, COL. BELISARIO DOMINGUEZ, C.P 24150, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN CAMPECHE, LOS POSIBLES DEFECTOS, VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN A SU CARGO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO.SES-OP-002/2017, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2017, RELATIVO A: REHABILITACION DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE, CONSISTENTE EN INSTALACIONES, ACABADOS Y GASES MEDICINALES CONFORME AL CONTRATO ANTES MENCIONADO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$308,746.50 (TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 MXN).-

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CITADO DOCUMENTO ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SU REGLAMENTO LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO AFIANZADORA SOFIMEX S.A SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Y A LAS DISPOSICIONES QUE PREVEN LOS ARTICULOS 178, 279, 280, 282 Y 283, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. ESTA FIANZA, UNICAMENTE PODRA SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL SUBDIRECTOR DE OBRAS, CONSERVACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA, SE MANTENDRA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE RECURSOS LEGALES O JUICIOS, INICIADOS POR UNA PARTE EN CONTRA DE LA OTRA Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. EN CASO DE PRORROGA O ESPERA LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA, EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA Y AL EFECTO, AFIANZADORA SOFIMEX S.A PAGARA HASTA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTIA. -FIN DE TEXTO

FIRMA

GARCIA REBOLLEDO CARLOS ANDRES  
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

uBPerDu+VeeKqVZr8cz4MdkYyolur+62d07hDfwaWd45m[WdcW8xpmHcJH0wCQ]~oJtdVwDUn8Xam0CTanOGI3om+Ww2lgo9lplbdkvEyV+79l5ecyRrFwspol+628/8FcUxI8rvzop44yU4YDvW+NpZTlq\*

LINEA DE VALIDACIÓN **0602122745L3OX14**

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en [www.sofimex.com.mx](http://www.sofimex.com.mx)